



LECTURA DEL FALLO SERÁ EL 8 DE JUNIO EN BULNES.

Alcalde de San Ignacio pierde juicio por delito de injurias ante concejal

TRIBUNAL. *Hecho se suscito por altercado verbal con concejal Fernando Rodríguez.*

En horas de la mañana de ayer en dependencias del Juzgado de Garantía de Bulnes, se efectuó el juicio oral por la querrela por el delito de injurias presentada por el alcalde de San Ignacio Wilson Olivares Bustamante (PRSD) en contra del concejal Fernando Rodríguez Toro (RN).

Los hechos se remontan al 2 de abril de 2015, donde en una sesión del Concejo Municipal de San Ignacio se produjo un altercado verbal entre ambas autoridades, originado por los cuestionamientos que el concejal realizó a los viajes al extranjero efectuados por el alcalde.

Posteriormente, el alcalde interpuso la querrela por injurias, existiendo una audiencia de conciliación que se frustró, toda vez que el alcalde exigía que el concejal se dis-

culpara en el Juzgado, en el Concejo Municipal y en la Prensa, todo a lo cual el concejal no accedió, y expresó que sólo pediría disculpas "si el alcalde hiciera lo mismo a toda la comunidad de San Ignacio por su mala administración", argumentó el concejal de San Ignacio.

Por lo anterior, el caso pasó a juicio oral, que terminó con veredicto absolutorio para el concejal Rodríguez, donde la defensa a cargo del abogado Rodrigo Vera, planteó que los dichos de Rodríguez, aunque pudieran considerarse fuertes, no están revestidos de "animus injuriandi" es decir, intención de lesionar la honra del alcalde, sino que el objetivo era fiscalizar y criticar.

La lectura de fallo quedó fijada para el día 8 de junio en el mismo Juzgado. ☞